

SESION ORDINARIA N°115 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 17 de Febrero del año 2020, y siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 115, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión, Don José Benito Bravo Delgado, Alcalde y presidente del Concejo Municipal.

Asisten:

Sr. Felipe Rebolledo.

Sr. Jorge Aguilera.

Sr. Claudio Rabanal.

Sr. Eladio Cartes.

Sr. Leonardo Torres.

Sr. Victor Rabanal Yevenes.

Secretario Municipal (s): Sr. Danilo Espinoza Rivera

Director de Control: Erito Agustín Muñoz Oviedo.

Señor Alcalde da lectura a la tabla del Concejo Municipal.

1.- Aprobación del acta:

SESION ORDINARIA N°114

Sr. Alcalde somete a aprobación

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba.

Sr. Eladio Cartes : Aprueba.

Sr. Leonardo Torres : Aprueba.

Sr. Victor Rabanal :Aprueba.

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba Acta de la SESION ORDINARIA N°114, de fecha 10 de Febrero de 2020, por todos los concejales.

2.- Lectura de Correspondencia.

Sr. Alcalde: Hoy por el accidente del grupo de colegas, el Concejo Municipal tuvo que acudir a Don Danilo Espinoza como Secretario Municipal (s) ya que la Sta. Gabriela al menos tendrá dos días de reposo.

Sr. Alcalde: Agustín, ¿correspondencia encontraron?

Sr. Agustín Muñoz: No, en la carpeta no.

Sr. Alcalde: Yo tengo una en mi poder que viene de la Presidenta del Comité Agrícola de Batuco, que solicita subvención de \$5.000.000 millones para realizar evento tradicional "Fiesta de la Chicha".

Si hubiera otra correspondencia le damos lectura posteriormente.

3.- Exposición Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Tema relacionado con la vinculación y dependencia técnica de la Dirección de Obras.

Sr. Alcalde: El tercer punto, Exposición Ministerio de Vivienda y Urbanismo, le damos la bienvenida a las profesionales Arquitectos de este organismo la Sra. Úrsula Gavilán y la Sra. Mariana Razzeto, bienvenidas el concejo municipal esta para efecto que lo conozca, Concejales Felipe Rebolledo, Concejales Jorge Aguilera, Concejales Claudio Rabanal, Concejales Eladio Cartes, Concejales Leonardo Torres, por llegar Concejales Víctor Rabanal. Bueno Don Danilo quisiera hacer una introducción al tema.

Sr. Danilo Espinoza: Bienvenida primero que todo, se que están en un programa ellas y las hemos invitado también, porque ellas están capacitando no solamente a los funcionarios de la DOM, ya hemos tenido varias como la presentación lo va a indicar encuentros de lo que es la Nueva Región de Ñuble y le corresponde al ministerio que son nuestros organismos fiscalizadores técnicos, también hemos creído que es pertinente el tema de que estén acá, que tienen un trabajo con todas las direcciones de obras de la nueva Región de Ñuble, y en virtud de eso creemos pertinente y las hemos invitado para que conozcan el Concejo Municipal, las labores y las tareas que son inherentes del cargo de la dirección de obras, independiente que obviamente el Alcalde puede indicar alguna u otras funciones dentro de ellas la gestión de la mantenciones de caminos con Vialidad, la responsabilidad legal de acuerdo al eje de las construcciones son otras y lo que vienen ellas hoy día a presentar, a plantear también atender alguna inquietud si es que el concejo las tuviera, las dos son Arquitectos como dijo Don Benito y están para que expongan hoy día.

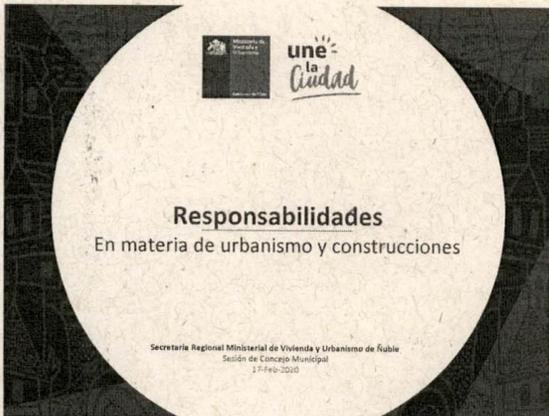
Sra. Úrsula: Soy la jefa del Departamento del Desarrollo Urbano y Infraestructura de la Seremi de Ñuble, nuestro Depto. tiene un vínculo cercano con las Direcciones de Obras a nivel regional, la presentación de hoy día tienen varios temas pero las hemos llamado "Responsabilidades", con lo que tiene que ver con lo que nos compete a nosotros y a Uds., en particular con las Direcciones de Obras Municipales, cuando digo a Uds. me refiero a la Municipalidad, se han denominado "Responsabilidades en materia de organismos y construcción".

Lo primero que tenemos que contarles Sres. Concejales es conforme a la ley orgánica constitucional de Municipalidades, la que los rige a uds. la que establece sus funciones y atribuciones señala que la Unidad encargada de Ordenes Municipales lo que conocemos todos como Dirección de Obras Municipales.

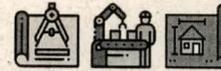
Sr. Felipe Rebolledo: Sobre este tema desde que iniciamos este concejo he planteado la necesidad obviamente de actualizar el Plan Regulador, pero además de haber implementado una especie de experiencia piloto en el sentido de, que por lo general la tendencia es como a cumplir con el instrumento para no estar incurriendo en una falta y aplicar obviamente lo

básico que es como lo más común, pero no siempre está pensado como un uso del recurso territorio, como potenciar área determinada o como generar determinadas condiciones que a veces no están suficientemente bien reglamentadas por las leyes nacionales , entonces ahí era donde uno proponía como experiencia piloto sobre todo en comunas como la nuestra donde tenemos el tema forestal potente y fuerte, armar, un instrumento de Plan Regulador que permita de alguna forma ir innovando y llegando donde la ley nos aguante, para regular el uso del territorio, y me refiero al tema de franja amortiguación, temas de cortafuegos, de la cantidad de estarías que se cosechan, y así una serie de situaciones que de alguna manera podrían por un lado proteger a nuestra población, así también pensar en otras áreas del desarrollo. Otra observación es que cuando se limitan las obras urbanas aplicamos la lógica de países de África, con una regla perjudicamos a los propietarios, nadie se hace cargo de quien realiza el trámite administrativo para que esa persona quede con los previos regularizados. Son cosas que si las trabajáramos de maneras más concienzudas, no con estas empresas que vienen a ganarse muchos planes de desarrollo y a las finales resultan Planes Reguladores estándar que al leerlos son los mismos para diferentes comunas.

Sra. Úrsula: En su oportunidad cuando el Ministerio financio este tema para la elaboración del instrumento contrataron incluso paquetes, nosotros creemos que es imperioso que Uds., levanten iniciativas, sean que las financien nosotros o no, si Uds. hacen la petición lo vamos a analizar y a incorporar pero quizás con el Gobierno Regional hay municipalidades que han conseguido fondos. No puedo estar más de acuerdo con lo que uds señalan yo creo que hacer plan regulador es una instancia relevante para el municipio, proyecta el desarrollo futuro. Es importante recalcar que los planos Reguladores tienen ámbito de competencia que está circunscrito a la ciudad.

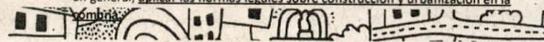


Conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM):



A la *unidad encargada de obras municipales*, le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes;
- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
- En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.



Conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC):



Al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, corresponderá:

- A través de la División de Desarrollo Urbano: Impartir las instrucciones para la aplicación de las de las disposiciones de la LGUC y su Ordenanza General, mediante *circulares*, las que se mantendrán a disposición de cualquier interesado.
- A través de las *Secretarías Regionales Ministeriales*: Supervigilar las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y técnicas sobre construcción y urbanización e interpretar las disposiciones de los instrumentos de planificación territorial.



¿Por qué es relevante el cumplimiento de la normativa de urbanismo y construcciones vigente?

Conforme a la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC):

- **Artículo 14º.** Los Directores de Obras **deberán representar al Secretario Regional de Vivienda y Urbanismo y a la Contraloría General de la República las acciones ilegales del Municipio**, que vulneren las disposiciones legales y reglamentarias que les corresponde aplicar.
- **Artículo 15º.** Si la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, o las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, en el desempeño de sus labores o por denuncia fundada de cualquier persona, tuvieren conocimiento de que algún funcionario, en el ejercicio de sus funciones, ha contravenido las disposiciones de esta ley, de su ordenanza general o de aquellas contenidas en los instrumentos de planificación territorial vigentes en la comuna, **deberán solicitar la instrucción del correspondiente sumario administrativo a la Contraloría General de la República**, debiendo informar de ello al Alcalde respectivo, para los efectos legales a que haya lugar y al Concejo Municipal, para su conocimiento.

Reuniones y capacitaciones (SEREMI MINVU>DOM)

9-May-2019 Chillán

Primer Encuentro Regional de Directores de Obras Municipales (DOM) de Ñuble

26-Sep-2019 Quirihue

Jornada de Capacitación Provincial

Fecha	Horario	Provincia	Lugar de Realización	Comunas
26.09.19	09:30hrs. a 13:00hrs.	Itata	Quirihue (Casa del Deporte)	7
03.10.19	09:30hrs. a 13:00hrs.	Punilla	Coihueco (Sala del Concejo Municipal)	5
10.10.19	09:30hrs. a 13:00hrs.	Diguillín	Bulnes (Edificio de la Cultura)	9
Total comunas				21

28-Nov-2019 Chillán

Capacitación (Exclusiva y dirigida) a la DOM de Ránquil

17-Feb-2020 Ránquil

Presentación ante el Concejo Municipal de Ránquil



¿Qué es un Plan Regulador Comunal?

- Es un instrumento de planificación destinado a promover el **desarrollo armónico del territorio comunal**.
- Es una herramienta para garantizar el uso racional del suelo urbano y la debida coordinación entre las intervenciones privadas y públicas sobre el territorio.
- Está constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los **edificios y espacios urbanos**, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento.





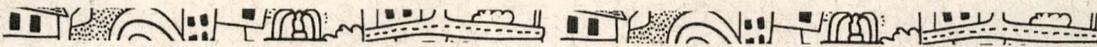
El principal efecto de los PRCs es establecer limitaciones al dominio, en función del bien común y de los derechos de los habitantes, mediante controles y derechos sobre el uso, la subdivisión y la construcción en la propiedad privada.

Adaptación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades



¿Quién elabora el Plan Regulador Comunal?

Adaptación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades



En la Municipalidad...

Conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM), la planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan Regulador Comunal (PRC), de acuerdo con las normas legales vigentes, corresponde a una función privativa de la Municipalidad.

Adaptación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades



ASESORÍA URBANA / SECPLAN

Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la LGUC, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes.



Adaptación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades





Para elaborar el PRC

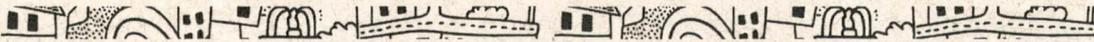
¿Se requiere contar con asesoría técnica?

A contar del inicio de la elaboración del Plan, el Municipio **debe:**

① Solicitar la asesoría técnica de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Con la finalidad de uniformar criterios respecto de los parámetros técnicos que se deben contemplar y concordar procedimientos en forma previa al despacho oficial de Anteproyecto del Plan.

Y dado que el estudio y aprobación del PRC se efectúan de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y con las normas para confección de planes reguladores que establezca el MINVU.

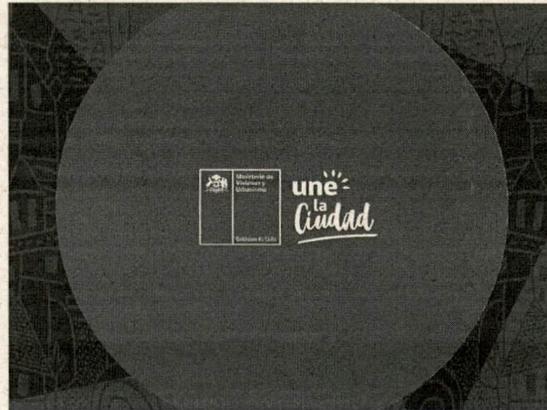
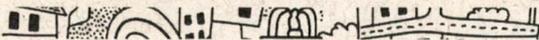


A contar del inicio de la elaboración del Plan, el Municipio **debe:**

② Informar del inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) al Ministerio del Medio Ambiente.

Con la finalidad de orientar y colaborar técnicamente en el proceso de aplicación de la EAE, la que tiene por objetivo:

Incorporar las consideraciones ambientales del desarrollo sustentable al proceso de formulación del Plan, que tengan impacto sobre el medio ambiente y la sustentabilidad, de manera que sean integradas al Plan.



Sr. Alcalde: Agradecer a la Sr. Ursula por su exposición, y nos quedamos con un gran desafío

4.- Exposición de difusión y cuenta pública Asociación Valle del Itata.-

Sr. Alcalde: Le damos la cordial bienvenida a nuestra secretaria ejecutiva Sra. Inés Ibieta y a la Sra. Ximena Carmona.

Sra. Inés Ibieta: Nosotras somos trabajadoras de la Asociación del Valle de Itata y les pedimos un tiempo porque como partes del proceso de evaluación del trabajo de la asociación encontramos que estábamos un poco distantes de los concejos municipales, si bien cercano al Alcalde y a los Concejales delegados, la verdad es que habían muchos concejales que no nos conocían ni nosotras los conocíamos a ellos y no sabíamos las gestiones que se realizaban, bajo ese proceso el presidente nos mandó pasar por todas las Municipalidades a todos los concejos de la asociación para poder exponer en forma resumida lo que se hizo los últimos años.



Año 2015

•Septiembre 2011 → Ley 20.527 de Asociaciones Municipales.

•Se obtiene la personalidad Jurídica, Resolución Exenta N°4074, del 07/04/2015.

•Se inician actividades con fecha 22/05/2015 giro "Actividades de otras asociaciones N.C.P".

•Se obtiene Rut : 85.103.712-3.

•Se abre cuenta corriente en bancoestado el 28/08/2015. N° 51509000143.

•Se definen líneas de acción: Agua Potable, Caminos y educación superior.

Año 2016

•Diagnóstico Déficit Agua Potable.

•Visualizar problemática de agua potable ante autoridades.

•Incremento recursos para agua potable:

2014: 400 mill 2015: 100mill 2016: 1400mill

•Primera Asistencia Técnica Asociación: 50 mill para la generación de proyectos de agua potable.

11 levantamiento topográficos.

07 consolidación para proyecto APR.

Año 2016

•Se obtuvo PFAM 2016 por 16 millones.

"Estudio de factibilidad y monografías en caminos priorizados para pavimento básico, para el Valle del Itata" 22 Kms.

Se inicia mesa de trabajo con Vialidad y PZR, donde se definen conjuntamente:

* Señalización vial. (comuna y territorio)

•Caminos básicos y puentes.

•Rutas estratégicas.

Año 2017

•Se crea Página web www.asociacionvallelitata.cl

•Se inicia cumplimiento DIP

•Se inicia cumplimiento Ley de Transparencia



Año 2017

* Segunda Asistencia Técnica Asociación: 55 mill.

•Se trabajan 7 diseños de APR, para gestión de permisos y postulación Municipal. (Ninhue, Cobq, Ránquil, Quirihue)

•Se trabaja Diseño Residencia Estudiantil.

* Se logra terreno en comodato comuna de Penco para residencia estudiantil.

Año 2018

•Segunda Asistencia Técnica Asociación: 55 mill.

•Se logra elegibilidad de 6 APR (1.400 mill)

•Se trabaja Diseño Residencia Estudiantil. (3.500 mill)

•Se logra revisión proyecto FNDR Bio Bio OT.

•Se realiza subdivisión del terreno

Año 2018

•Se obtuvo PFAM 2018 por 20 millones.

“Generación espacios cívicos integrales para sectores rurales del Valle del Itata”.

Productos:

•Diagnóstico espacios públicos

•14 proyectos espacios públicos e iluminación. (755 mill)

Año 2019

•Se obtuvo PFAM 2019 por 10 millones.

“Estudio del Impacto, demanda y propuesta Residencia estudiantil Valle del Itata”.

Productos:

•Diagnóstico.

•Propuesta Residencia corto plazo.

•Gestión terreno Penco.

•Resiliación del convenio.

•Aprobación municipal usufructo..

•Gestión terreno Serviu

•Existe voluntad política.

•Gestiones administrativas

Año 2019

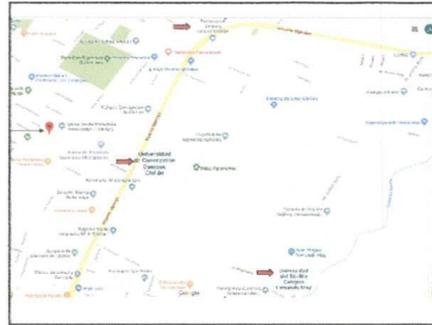
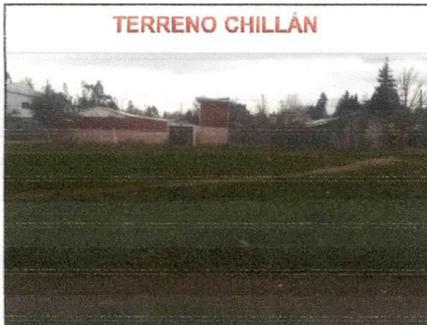
•Gestión ante Subdere y Gore Ñuble

•Solicitud de traspaso recursos Gore-Subdere.

•Asignación de recurso 5 APR 1.300 mill.

TERRENO PENCO





Diagnóstico

¿Cuál cree usted que es el tema que mejor ha trabajado la Asociación en los últimos años?

2.- Mencione al menos dos temas que propone trabajar durante el año 2020

Sr. Alcalde: ofrece la palabra después de la exposición.

Sr. Eladio Cartes: quien le hace los seguimientos a estos dineros de estado, más que nada a los APR

Sra. Inés Ibieta: ¿Para el financiamiento?

Sr. Eladio Cartes: no, no después que se hace el proyecto, esta ejecutado, esta ganado esta la propuesta para los usuarios, quien le hace un seguimiento que haya quedado bueno ese proyecto.

Sra. Inés Ibieta: Yo creo que es la propia comunidad, no creo que la Subdere tenga un área que fiscalice, no hay.

Sr. Eladio Cartes: No hay, porque ha habido proyectos que han quedado malos y nadie se hace cargo, o sea la gente sigue tan igual, sin agua. Debería a ver alguien que se hiciera cargo de los trabajos y proyectos ejecutados.

Lo otro en cuanto a vialidad, se hizo una carretera de Puente Amarillo a Coelemu hace tiempo y aun no está entregada y han pasado muchos accidentes en esa carretera, yo he llamado en varias oportunidades, y no dan respuestas.

Sra. Inés Ibieta: Nosotros como asociación en esos temas, o sea cuando en la asociación es importante, cuando se juntan varias comunas para reclamar algo ahí la asociación toma poder, cuando son problemas comunes y reclamos comunes ahí nos mandatan a nosotros y hacemos las gestiones las gestiones con las autoridades que corresponde, en el tema de vialidad, en el tema de las aguas nosotros no tenemos injerencia, ellos son organismos públicos, nosotros somos como una Junta de Vecinos de Municipalidades.

Sr. Alcalde: Creo que no se ha hecho recepción aun, creo que es un proceso administrativo que lo tiene vialidad bajo su responsabilidad así como el tema del agua la tenemos nosotros como Municipalidad.

Sr. Felipe Rebolledo: Con respecto al tema de la Residencia Estudiantil este terreno tiene vista desde la carretera o se entra por Cosmito?.

Sra. Inés Ibieta: No hay que ingresar a Cosmito.

Sr. Felipe Rebolledo: ya, ¿se ingresa y esto esta antes de llegar a la escuela o dar la vuelta?

Sra. Inés Ibieta: Ud. da la vuelta, no tiene salida a la carretera.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿y cuando hablamos del hogar uno ve el tema de los plazos, cuando objetivamente podríamos pensar en un proyecto?

Sra. Inés Ibieta: Bueno el de Penco es un proyecto que esta legible, es un proyecto chico de corto plazo, el miércoles tiene reunión la Subdere, el ideal que este año empiece a construirse.

Sr. Claudio Rabanal: ¿y capacidad?

Sra. Inés Ibieta: 20 personas que la idea es que se vaya distribuyendo, es una primera etapa en cantidades iguales para las 7 comunas que tienen hogar, hay que pensar que tiene etapas consecutivas.

Sr. Felipe Rebolledo: no queremos llegar al problema que teníamos en Coelemu a que voy, a que tenemos una casa que se arrienda y la cobertura obviamente es mayor, hay un tema que es mayor que es eficiencia económica a que es tener un hogar como una extensión educativa, me imagino que la asociación también lo tendrá desde esa perspectiva, el hogar no es solamente que vayan los estudiante a dormir o un hogar en concepción para que vaya a estudiar, no el hogar me imagino yo va acompañado de personas que vayan a estar velando por que hayan ordenamiento, horarios de estudio, porque es parte del proceso educativo o del proceso formativo para la vida profesional.

Sra. Inés Ibieta: En el estudio que se hizo, se plantearon varias sugerencias, más allá que todos los hogares tienen cosas buenas o malas, que sería bueno reunirse y generar como estándar de de atención, y otra es el análisis económico de cuanto está gastando cada comuna en niños o niñas en el hogar, y hay una cantidad de niños de cada comuna, con cantidades diferentes de niños, la idea es fusionarnos para el año 2021, considerando que de aquí a ya esté terminada la otra etapa del hogar.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Que capacidad en total se quiere al llegar a la etapa final?

Sra. Inés Ibieta: queremos llegar a los 200, ahora en cuanto tiempo. eso es lo que no sabemos pero sabemos que es más rápido ir por etapas que esperar la grande.

Sr. Leonardo Torres: ¿Cuántas comunas son beneficiadas?

Sra. Inés Ibieta: 7 comunas.

Sr. Victor Rabanal: Yo del año 2008 Fui o soy Concejal delegado, siento que era uno de los pocos Concejales que estuvo desde el 2008 hasta ahora la gran mayoría se fueron renovando, bueno desde hace mucho tiempo siendo delegado, pero saben que desde mi punto de vista si los colegas me preguntan qué impresión uno tiene de la asociación?, que Uds. puedan tener muy buenas iniciativas el equipo técnico, pero cuando uno va a las reuniones la verdad que las opiniones del concejal designado valen o pesan Nada, la verdad que de un tiempo a esta parte he estado muy metido en mis cosas y no he tenido tiempo de ir a las reuniones y últimamente como no he ido, no me avisan aquí (no estoy acusando ni nada por el estilo), pero siento que cada vez que uno pone un tema no me han escuchado porque la dirección tal vez del Alcalde que es el presidente de la Asociación sea quien sea siento que la opinión de los delegados velen poco. Siento que el sentido de la asociación va por otra línea, no sé si ya no hay un financiamiento para trabajar, un plan común con los territorios en cuanto al turismo, a los viñateros, la artesanía etc.

Sra. Inés Ibieta: Pasa que el 2015 que fue cuando se creó legalmente y cuando se acabo el plan territorial que se había hecho que era muy productivo ahí hubo una discusión con el directorio de esa fecha, cual fue la conclusión: En el territorio hay miles de temas, productivos, educacionales etc. se dijo: pero de todo eso nosotros seguimos con los mismos problemas siempre, no tenemos agua potable, no tenemos caminos para que lleguen, y no tenemos educación superior, entonces en ese minuto se definió en vez de actualizar un plan de desarrollo territorial, se fijaran estos temas que son como grandes temas. y la verdad que se ha tratado se convoco a tratar estos temas , pero lo no tuvimos apoyo de los municipios, participaron en una o dos ocasiones pero cuando había que escribir que querían y echar a andar este plan, no tuvimos respuestas de los municipios.

Sr. Alcalde: Pero si ha habido problemas de gestión, si no fuera por Uds. porque están siempre recordando y preocupadas. Hay una lentitud absoluta

en esto, estamos todos desmotivados porque no vemos resultados, y los concejales delegados siempre se han quejado de que no votan, votamos solo nosotros.

Sr. Eladio Cartes: Bueno en este tema que presentaron yo he conocido a los 3 presidentes de la Zona de Rezago, he conversado con ellos, les he hecho las quejas correspondientes, las necesidades de las Comunas y comparto con el colega Víctor que las comunas que dieron a conocer no es encuentra comuna, al parecer no tenemos necesidades, yo no sé qué pasa con la gente de gobierno y sigo insistiendo que lo está haciendo mal, o no quiere escuchar o no salen a terreno a ver las necesidades o no quieren invertir porque quieren nuestros terrenos para otra cosa, por eso aquí debe existir el plan regulador lo antes posible para no dejar entrara a empresas a nuestra comunay que no foresten más.

Sr. Claudio Rabanal: Visto el planteamiento del colega Víctor y de todos en general y la presentación, yo creo que estamos todos en un fin común creo que todo parte Sr. Presidente de esto de la participación de Uds. en la representación de nosotros con el resto de la asociación, creo que la asociación es si se pongan todos de acuerdo y se fortalezca quizás los logros van a ser más importantes siento quizás falta quizás apoyo, por lo mismo nosotros nos sentimos tal vez medios desprotegidos. La unión hace la fuerza. Yo creo que nos unamos todos en un fin común, porque con intereses propios va a ser difícil.

Sr. Felipe Rebolledo: Colegas, Alcalde yo creo que pasamos de una lógica que nos pedía asociarnos y poder conseguir logros mayores a una lógica de sálvate solo no más, como que cada comuna se rasque con sus propias uñas.

Sra. Inés Ibieta: Las decisiones de la asociación se toman todas con votaciones, si la mayoría aprueba se hace lo que hay que hacer.

Sr. Jorge Aguilera: Solo una pregunta, ¿de quién dependen Uds. quien les paga?

Sra. Inés Ibieta: El presidente de la Asociación nos paga, él nos hace el contrato

Sr. Jorge Aguilera: Con que plata?

Sra. Inés Ibieta: Con el aporte de todos Uds. de todos los municipios, y las personas del hogar se paga con todas las comunas que tiene hogar, solo las que lo tienen, las platas no se juntan.

Sr. Jorge Aguilera: Yo veo que aquí no salen los viñateros, todas las comunas tienen problemas, el año pasado estuve en Guarilhue, pero dos días antes la gente ya había cosechado, siempre he dicho, siempre hay aprovechamiento de la gente humilde, aquí no se ha hecho nada con los viñateros, la Celulosa, los forestales nos tienen así porque nadie nos defiende a nosotros.

Sr. Alcalde: Gracias colegas. Aprobemos la extensión por media hora.

Sr. Felipe Rebolledo	: Aprueba
Sr. Jorge Aguilera	: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal	: Aprueba.
Sr. Eladio Cartes	: Aprueba.
Sr. Leonardo Torres	: Aprueba.
Sr. Víctor Rabanal	:Aprueba.
Sr. Alcalde	:Aprueba.

Conclusión: Se aprueba extensión de la Sesión Ordinaria de Concejo por media hora.

Sr. Alcalde: Colegas llevo esta nota de la misión Fátima, viene dirigida al Alcalde pero hace mención aquí al Concejo, nos dan a conocer la visita de la imagen oficial de Nuestra Señora del Rosario de Fátima, enviada desde su Santuario en Portugal a la Diócesis de Chillan entre los días 24 de Febrero y el 9 de marzo del 2020, la peregrinación de la imagen de la Virgen de Fátima por América Latina visitando diferentes países, dice venimos a invitar a Ud. y por su intermedio al Concejo Municipal la misa y oración de Consagración voluntaria a Nuestra Señora del Rosario de Fátima el Jueves 27 de Febrero en la Parroquia Inmaculada Concepción de Quillón a las 20:00 hrs. y el Domingo a las 12:00 hrs, en la Catedral de Chillán.



MISIÓN FATIMA-DIÓCESIS DE CHILLÁN



CHILLÁN, 17 de febrero de 2.020

A _____ : JOSÉ BENITO BRAVO DELGADO
ALCALDE DE RANQUIL

DE _____ : COMISIÓN MISIÓN FÁTIMA CHILLÁN

Con nuestros respetos y mayor estima:

PATRICIO FUENTES BENAVIDES, Párroco de la Catedral y Vicario General de la Diócesis de Chillán, y **MIGUEL ÁNGEL VILLABLANCA MUÑOZ**, Coordinador Diocesano de la Misión Fátima Chillán, tienen el agrado de informar a Ud. la visita de la **Imagen Oficial de NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FÁTIMA**, enviada desde su Santuario en Portugal, a la Diócesis de Chillán entre el **24 de febrero y el 09 de marzo de 2.020**.

La Peregrinación de la imagen de la Virgen de Fátima por América Latina visitando México, Colombia, Ecuador, Perú, Panamá, Brasil, Argentina y ahora nuestra Diócesis de Chillán, trae un mensaje de Paz y Reconciliación especialmente importante en este momento de nuestra patria. De la mano del Inmaculado Corazón de María, el Señor nos quiere iluminar en la **Fe**, renovarnos en la **Esperanza** y fortalecernos en la **Caridad**.

Asimismo, venimos en invitar a Ud. y por su intermedio al Consejo Municipal a la **MISA y ORACIÓN DE CONSAGRACIÓN** voluntaria a Nuestra Señora del Rosario de Fátima, del **jueves 27 de febrero en la Parroquia Inmaculada Concepción de Quillón a las 20:00 hrs.**; y el **domingo 08 domingo de marzo a las 12:00 en nuestra Catedral de Chillán**.

Hacemos llegar a Ud. el Programa Oficial de la Peregrinación por el Decanato de Chillán y el Programa Visita a Chillán de la Imagen Oficial de la Virgen de Fátima, enviada desde su Santuario en Portugal.

Quedamos a la espera de vuestra confirmación de la asistencia a este magno evento al **Wasaps: +56 9 93380933** y/o **E-mail: misionfatimachillan@gmail.com**

Fraternos saludos.

**5.- Aprobación Saldo Inicial de Caja Departamento de Salud
\$49.228.589.-**

I. MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
Dirección de Administración de Salud

*2 abstenciones
(Cortes - Ranquil)
aprobada*

DETERMINACION DE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2020
DE ACUERDO A INSTRUCTIVO CONTRALORIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA		262,429,201
MAS			1,425,350
114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS	1,425,350	
116	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	0	
MENOS			129,625,962
214	DEPOSITO DE TERCEROS	129,383,385	
216	AJUSTE A DISPONIBILIDADES	242,577	
	SALDO INICIAL DETERMINADO		134,228,589
	SALDO INICIAL DE CAJA PROYECTADO AL 01/01/2020		85,000,000
	VALOR A AJUSTAR O DISTRIBUIR		49,228,589

215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7,000,000	
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2,000,000	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7,000,000	
215-21-03-999-999-000	OTRAS REMUNERACIONES	24,728,589	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	3,000,000	
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	3,500,000	
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2,000,000	✓
	TOTAL DISTRIBUIDO	49,228,589	



ERITO AGUSTIN MUÑOZ OVIEDO
DIRECTOR DE CONTROL



MODESTO SEPULVEDA ANDRADE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR(S) DE SALUD RANQUIL



PATRICIO QUEZADA PETERSEN
FINANZAS SALUD

ÑIPAS, 31 de Enero de 2020.-

Sr. Alcalde somete a aprobación

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba.
Sr. Jorge Aguilera : Aprueba.
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba.
Sr. Eladio Cartes : Se abstiene.
Sr. Leonardo Torres : Aprueba.
Sr. Víctor Rabanal :Se Abstiene
Sr. Alcalde :Aprueba.

Sr. Víctor Rabanal: Me abstengo porque pienso que debería estar alguien de Salud defendiendo esta modificación presupuestaria.

ACUERDO 571:

Se aprueba por 5 votos y dos abstenciones Saldo Inicial de Caja Departamento de Salud.

6.- Aprobación Saldo Inicial de Caja Departamento de Educación, de \$.

Don Benjamín: En definitiva esta es una informalidad administrativa financiera que hay que cumplir todos los años y debe tomar conocimiento el concejo obviamente de los montos que están en caja, estos son los montos que están en las cuentas que corresponden a distintos ítems y la distribución general que se proponen para durante el año.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Finanzas

SALDO INICIAL DE CAJA / ENERO 2020

INGRESOS		M\$	
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUYE
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	766,641	
SUB TOTAL		766,641	

GASTOS		M\$	
CODIGO CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUYE
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	58,000	
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	56,000	
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	100,000	
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	29,547	
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19,200	
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,000	
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	47,200	
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	29,500	
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	243,294	
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,000	
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	10,000	
215-22-09	ARRIENDOS	8,000	
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS	1,000	
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	21,500	
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1,000	
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	21,000	
215-24-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	12,400	
215-26-01	DEVOLUCIONES	50,000	
215-29-00	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38,000	
SUB TOTAL M\$		766,641	-
TOTALES		766,641	766,641

OBSERVACIONES:

Distribución Saldo Inicial de caja apertura año 2020, según saldo al 31/12/2019.


GERARDO AGUSTÍN MUÑOZ OVIEDO
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE RANQUIL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
DEPTO. DE EDUCACION
FINANZAS
PAOLA LAVANDERO ESPINOZA
JEFE (A) FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE RANQUIL

Ripias, Enero 31 de 2020.

Entregar Lunes 10-02-20
Aprobacion 17-02-2020

Sr. Alcalde somete a aprobación

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba.
Sr. Jorge Aguilera : Aprueba.
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba.
Sr. Eladio Cartes : Aprueba.
Sr. Leonardo Torres : Aprueba.
Sr. Víctor Rabanal :Aprueba.
Sr. Alcalde :Aprueba.

ACUERDO 572:

Se aprueba en forma unánime Saldo Inicial de Caja Departamento de Educación.

7.- Aprobación Modificación Presupuestaria:

- Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipal por MS 7.050.-

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE RANQUIL
DIRECCION DE FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MES DE FEBRERO 2020 MUNICIPAL

Crear y Suplementar Cuenta que se Indica.

MODIFICACION ENTRE CUENTAS DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-31-02-004-049-000	Reparacion de Gimnasio Municipal	5,000	
215-21-04-004-013-004	Prest de Serv Veterinarios Proy Ten Res Perr y Gatos	1,000	
215-21-04-004-024-000	Prestacion de Servicios (Programa Vinculos)	450	
215-22-09-003-013	Arriendo de vehiculos programa Vinculos	600	
215-35-01-000-000-000	Saldo Final de Caja		7,050
	SUMAS IGUALES M\$	7,050	7,050


ERITO MARIÑOZ AVIEDO
Director de Control


GABRIELA TOLEDO ULLÓA
Secretario Municipal (S)


FELIPE CHAVEZ GARCIA
Director (S) de Adm. Y Finanzas

Ñipas, Febrero de 2020.



Sr. Alcalde somete a aprobación

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba.
Sr. Jorge Aguilera : Aprueba.
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba.
Sr. Eladio Cartes : Aprueba.
Sr. Leonardo Torres : Aprueba.
Sr. Víctor Rabanal :Aprueba.
Sr. Alcalde :Aprueba.

ACUERDO 573:

Se aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipal por MS 7.050.

8.- Cuenta del presidente del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Vamos a saltar el punto 8 porque estamos ya en el tiempo de término.

9.- Subvención Municipal.

Sr. Alcalde: Vamos a retraer el tiempo, presupuestariamente habían \$5.750.000.- en el presupuesto original para la Fiesta de La Chicha, ese presupuesto con el trabajo que Uds. hicieron se rebajó y quedo ese presupuesto con \$ 500.000.- La propuesta de la solicitud es de \$5.000.000.- quedaría en \$5.500.000.- La fiesta es administración directa, la propuesta es hacerla con voluntariado, que en voluntariado hay en este momento un saldo de \$13.000.505.-

Sr. Agustín Muñoz: Para clarificar teniendo el acta del 12 de Diciembre dice: que habían \$5.250.000.- el presidente somete a rebajar los \$5.250.000.- y debió haber quedado en \$3.000.000.- lo que dice ahí no cuadra.

Sr. Alcalde: La verdad no tengo registro mental de ese acuerdo.

Sr. Eladio Cartes: Ahora si es una subvención, jamás hemos aportado con una subvención de \$5.000.000, Porque las subvenciones quedaron sujetadas por votación de Concejo a \$500.000.- Fue así lo que se hizo y lo que se acató aquí en Concejo.

Sr. Alcalde: \$500.000.- a las JJVV fue un acuerdo que nórmamos porque son varias las que piden. Ahora es una decisión que hay que tomar.

Sr. Jorge Aguilera: ahora hay que ver bien los \$3.000.000.- porque aparecen ahí \$500.000.- en el acta sale que nosotros rebajamos.

Sr. Felipe Rebolledo: Cual es la idea Alcalde, porque en el fondo es cambiar la administración de esos dineros.

Sr. Alcalde: Hacerlo vía subvención.

Sr. Jorge Aguilera: Sr. Alcalde no se podría hacer por medio de otra vía, porque si lo hacemos por subvención no va a faltar alguna institución que pida lo mismo.

Sr. Alcalde: Ahora lo organiza el comité de Agrícola de Batuco.

Sr. Agustín Muñoz: Para clarificar se rebajaron los \$ 3.000.000, de la Fiesta de la Chicha, para realizar modificación interna, y así pagar el concurso del vino, realizado en el mes de enero de 2020.

Sr. Alcalde: La decisión será nuevamente colocar el tema en tabla para la próxima sesión y hay dos opciones para esto, la decisión si es por voluntariado o modificación presupuestaria que traeré la próxima sesión

En Conclusión: No se somete a votación, el tema se verá el próximo Concejo.

10.-Puntos Varios e Incidentes

Sr. Alcalde cierra sesión a las 18:08 horas.

Danilo Antonio Espinoza Rivera
Secretario Municipal (s)